

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31 -2024-MDT-CS – TERCERA CONVOCATORIA.

A las 9:30:00 horas del día 29 de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección designado mediante **Resolución Gerencial N°304-2024-MDT-GM** de fecha 18 de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°31-2024-MDT-CS – Tercera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTÁNDAR DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA**, a convocatoria del **Presidente Titular: ING.MIÑANO BRICEÑO GIAN ANDRE** asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING.PALACIOS ZAPATA MAURICIO EDGARDO** **Segundo Miembro Titular: ECON. DUVER STUARD AYALA SABA**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

#### 1.- INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE.

- **Participantes registrados**

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **06/11/2024** se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10401878560	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10439074634	AGURTO LABAN ROSENDO	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10439074634	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10477184648	MARCHENA AGUILAR WILSON	12/11/2024	Válido		12/11/2024	10477184648	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	09/11/2024	Válido		09/11/2024	10712478115	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20409234462	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HL CONSTRUCTORES E.I.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20409234462	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	09/11/2024	Válido		09/11/2024	20448121349	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	20530294006	CONSTRUCTORA COSNAD E.I.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20530294006	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	20570893425	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20570893425	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	20602684131	D'S ANAJARVIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20602684131	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20606954434	TIERRA D' AVANGUARDIA S.A.	12/11/2024	Válido		12/11/2024	20606954434	🔍 🗑️ 📄

10 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 1

#### 2.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de ofertas recepcionada a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

- **Ofertas recepcionada**

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE;

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

presentando Ofertas cinco (02) postores en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	MeHvaAcciones
1	10477184648	consorcio noreste	15/11/2024	19:37:01	10477184648	15/11/2024	19:41:00	Enviado	Valido	
2	10439074634	CONSORCIO NORESTE	15/11/2024	22:56:15	10439074634	15/11/2024	23:03:23	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### 3.- ADMISIÓN DE OFERTAS

- Acto seguido se procede a verificar la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81, numeral 81.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICION N	
		ANEXO 1	REP. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5		ANEXO 6
1	CONSORCIO NORESTE integrado (MARCHENA AGUILAR WILSON CON RUC: 10477184648) y (FERNANDEZ HIDALGO ANDRES MOISES CON RUC: 10477752484)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	ADMITIDA
2	CONSORCIO NORESTE integrado (AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634 y (CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	subsanar	Presenta	subsanar

(...) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

calificación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones.

El colegiado por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- a) Otorgar al **CONSORCIO NORESTE** integrado (**AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634** y (**CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369**), el plazo de dos (02) días hábiles a fin que pueda alcanzar la CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, con firmas legalizadas, de conformidad con lo establecido en el literal 2.2) del numeral a.6) Documentos de Presentación Obligatoria de las Bases Integradas, en consecuencia el colegiado, dispone se efectue la notificación correspondiente.
- b) Postergar la etapa de evaluación y calificación de ofertas del presente procedimiento de selección, a fin de otorgar el plazo de subsanación otorgado al **CONSORCIO NORESTE** integrado (**AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634** y (**CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369**);, debiendo continuar con las referidas etapas.

Siendo las 10 am, se da por culminada la presente sesión y se cierra la presente acta, firmado en señal de conformidad.

  
ECON. JORGE LUIS CASTILLO OJEDA  
PRESIDENTE

  
ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS  
ZAPATA  
1ER MIEMBRO

  
ECON. DUVER STUARD AYALA  
SABA  
2DO MIEMBRO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°31 -2024-MDT-CS – TERCERA CONVOCATORIA.

A las 8:20:00 horas del día 02 de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección designado mediante **Resolución Gerencial N°304-2024-MDT-GM** de fecha 18 de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°31-2024-MDT-CS – Tercera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTÁNDAR DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA**, a convocatoria del **Presidente Titular: ING.MIÑANO BRICEÑO GIAN ANDRE** asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING.PALACIOS ZAPATA MAURICIO EDGARDO Segundo Miembro Titular: ECON. DUVER STUARD AYALA SABA**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

El presidente del Comité de Selección; da reinició a la etapa de Admisión de Ofertas, haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección; señalando que de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 60, se otorgó al **CONSORCIO NORESTE** integrado (**AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634** y (**CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369**), el plazo de dos (02) días hábiles a fin que pueda alcanzar la promesa de consorcio con firmas legalizadas. En ese sentido corresponde precisar que, de la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, se puede verificar que el Postor ha efectuado la subsanación solicitada.

#### Datos del postor

RUC / Código	10439074634
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO NORESTE

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	25/11/2024	2	Publicado	 (192708 KB)	Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla Nº 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

Quedando la admisión de ofertas de la siguiente manera:

Nº	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICION	
		ANEXO 1	REP. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5		ANEXO 6
1	CONSORCIO NORESTE integrado (MARCHENA AGUILAR WILSON CON RUC: 10477184648) y (FERNANDEZ HIDALGO ANDRES MOISES CON RUC: 10477752484)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	ADMITIDA
2	CONSORCIO NORESTE integrado (AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634 y (CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	presenta	Presenta	ADMITIDA

### 5. ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del reglamento del comité de selección verifica los documentos de calificación, de los postores según orden de prelación.

POSTOR	CONSORCIO NORESTE integrado (MARCHENA AGUILAR WILSON CON RUC: 10477184648) y (FERNANDEZ HIDALGO ANDRES MOISES CON RUC: 10477752484)	CONSORCIO NORESTE integrado (AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634 y (CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369)
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DESCALIFICADO	CALIFICADO
FORMACIÓN ACADÉMICA	-	CALIFICADO
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	-	CALIFICADO
METODOLOGIA PROPUESTA	-	CALIFICADO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-	CALIFICADO
ESTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

#### PRECISIÓN: Nº1

- ↓ **CONSORCIO NORESTE integrado (MARCHENA AGUILAR WILSON CON RUC: 10477184648) y (FERNANDEZ HIDALGO ANDRES MOISES CON RUC: 10477752484).** Postor acredita Ingeniero Mecánico y Electricista lo cual. No cumple con la formación académica de del personal clave en ese sentido. Postor su propuesta queda **DESCALIFICADA.**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### 4. ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

- De acuerdo al artículo 74 del reglamento, se procede a evaluar las ofertas que se encuentra admitidas, según los factores de evaluación previstos en las bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO NORESTE integrado (AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634 y (CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369)
<p>un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>14</sup>. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas</p>	<p><b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.  <b>M &gt;= S/ 150,000.00</b> <sup>15</sup>:  <b>60 puntos</b></p> <p><b>M &gt;= S/ 100,000.00 y &lt; S/ 150,000.00</b>  <b>50 puntos</b></p> <p><b>M &gt; S/ 50,000.00</b> <sup>16</sup> y &lt; <b>S/ S/ 100,000.00</b>:  <b>40 puntos</b></p>	<p>CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA POR UN MONTO DE S/ 204,250.00</p> <p><b>OBTIENE 60 PUNTOS</b></p>

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla Nº 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.		
<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Objetivo</li> <li>▪ Metodología a ser empleada (en la que se basa la metodología propuesta, panel fotográfico de las calles, croquis de calles)</li> <li>▪ Descripción de conceptos básicos de la metodología</li> <li>▪ Planificación de las actividades a realizar (cronograma de actividades).</li> <li>▪ Plano de ubicación</li> </ul> <p>Responsable por actividad Riesgos advertidos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>40 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>	<p>ACREDITA LA METODOLOGIA DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

Según las bases integradas señala que, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

De conformidad con el Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas en su letra c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Por lo tanto, el postores pasan a la etapa de evaluación económica.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

---

Sin otro particular, siendo las 12:20 del mismo día, se da por culminada la presente acta, para lo cual firman los presentes en señal de conformidad.

 ECON. JORGE LUIS CASTILLO OJEDA PRESIDENTE	 ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA 1ER MIEMBRO	 ECON. DUVER STUARD AYALA SABA 2DO MIEMBRO
--	--	--

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31 -2024-MDT-CS – TERCERA CONVOCATORIA.

A las 9:30:00 horas del día 29 de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección designado mediante **Resolución Gerencial N°304-2024-MDT-GM** de fecha 18 de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°31-2024-MDT-CS – Tercera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTÁNDAR DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA**, a convocatoria del **Presidente Titular: ING.MIÑANO BRICEÑO GIAN ANDRE** asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING.PALACIOS ZAPATA MAURICIO EDGARDO Segundo Miembro Titular: ECON. DUVER STUARD AYALA SABA**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

#### OFERTA ECONOMICA

CRITERIO DE EVALUACION		CONSORCIO NORESTE integrado (AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634 y (CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369)	
A. PRECIO	100.00 Puntos	Oferta Económica	Puntaje
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		S/ 107,332.80	100
<b>PUNTAJE</b>			100

#### 5.- RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	POSTOR	Promedio Ponderado	Promedio Ponderado	
1	CONSORCIO NORESTE integrado (AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634 y (CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369)	100 x 0.80 = 80	100 x 0.20 = 20	100

Orden de prelación: por consiguiente, de acuerdo al cuadro de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

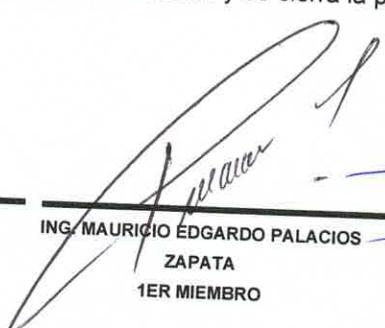
Postor	Factor precio		Total	Bonificación MYPE 5%	colindancia (10%)	Total	Orden de Prelación
	Oferta Económica	Puntaje					
CONSORCIO NORESTE integrado (AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634 y (CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369)	107,332.80	100	100	105	10	110.00	1

### 7. ACUERDOS

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **CONSORCIO NORESTE integrado (AGURTO LABAN ROSENDO CON RUC: 10439074634 y (CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO con ruc: 10031271369)**, con oferta económica por S/ 107,332.80 (Ciento Siete Mil Trescientos Treinta y Tres Con 80/100 Soles).

Siendo las 9:40 pm, se da por aprobados los resultados, otorgado la buena pro al postor. Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmado en señal de conformidad.

  
ECON. JORGE LUIS CASTILLO OJEDA  
PRESIDENTE

  
ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS  
ZAPATA  
1ER MIEMBRO

  
ECON. DUVER STUARD AYALA  
SABA  
2DO MIEMBRO